

ACTIVO EXTRAORDINARIO M-1



PRECIO DE VENTA Q. 3, 677,847.62
VENTA AD-CORPUS

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Maquinaria y Equipo Industrial instalados en el Beneficio de Café AGROSOL, ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala

ESTADO ACTUAL: CON POSESIÓN / DISPONIBLE

REGISTRO: Unidad Económica 92257, Folio 57, Libro 160 de Inscripciones Especiales

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La maquinaria no está en funcionamiento
- Tiene más de 15 años de desuso
- El desmontaje y traslado corre por cuenta del comprador

DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

LISTADO DE MAQUINARIA:

CANTIDAD EXISTENTE	DESCRIPCIÓN:
1	Montacargas marca Clark
1	Montacargas marca Yale, modelo FG15 con capacidad de 30 quintales
1	Clasificador (descascarador), marca Pinhalense
3	Retrillas con capacidad de 40 quintales, montadas sobre base de metal, accionadas por motores eléctricos.
13	Elevadores de canjilones, de varias medidas que están entre 7.50 metros y 9 metros de alto, ubicados en varios lugares, accionados por motores eléctricos.
4	Zarandas, para pre-limpieza de café pergamino, accionadas por motores eléctricos de 1 HP
5	Gusanos helicoidales de varias medidas, ya algunos están desmontados.
3	Silos metálicos con capacidad de 390 quintales, sobre base de madera
2	Silos metálicos pequeños con capacidad de 200 quintales
3	Mesas para escoger café con bandas sin fin, accionadas con motor eléctrico
1	Soldadora marca Hobart, modelo R-400-S
6	Clasificadoras electrónicas, marca Delta Technology, modelo DSB201, discontinuadas
2	Barrenos de pedestal, con motor eléctrico
1	Máquina cosedora de sacos
1	Secadora marca Arrow, con motor eléctrico
1	Compresor marca Olmstead, con motor (compresor grande en pasillo)
1	Compresor marca Champion, sin motor (solo depósito de aire)
1	Compresor marca Champion, con motor y medidor de presión.

DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

- 1 Molino sin marca
- 1 Tostador de café marca Probat, de 4 quemadores de gas, de 4 cilindros, con su reloj cada cilindro, con zarandas de enfriamiento, cada cilindro posee extractor de aire
- 1 Molino sin marca, con motor
- 1 Molino sin marca, sin motor
- 1 Báscula fija para camiones, marca Revuelta, capacidad de 120,990 libras, con sus accesorios
- 1 Planta eléctrica, con motor CDK, generador marca MEZ, de 152 Kw, y depósito de combustible
- 1 Tanque depósito de combustible, subterráneo.
- 1 Báscula electrónica.
- 3 Sifones
- 1 Cilindro de gas propano, marca Tropigas
- 2 Secadoras cilíndricas, sin marca
- 23 Motores eléctricos, de varias capacidades, desmontados.
- 1 Troquet de metal (carretilla)

DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

FOTOGRAFÍAS:



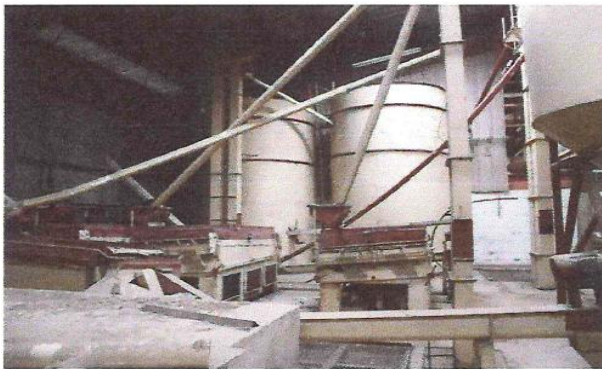
DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS



VISTA DE DESPULPADORAS



VISTA DE UNO DE LOS MOTORES



VISTA DEL AREA DE SILOS



MAQUINARIA PEQUEÑA



VISTA DE MOTORES DESMONTADOS



VISTA DE ELEVADORES Y SIFONES

DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

VENTA AL CONTADO O CON FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO DE 5 A 20 AÑOS, depende del activo por adquirir.

1. A partir de la recepción del depósito se conceden 10 días hábiles para presentar la documentación completa, caso contrario se procederá a realizar la devolución inmediata del depósito.
2. El depósito se realiza en garantía por la oferta presentada, en ningún momento constituye compromiso de resolución favorable u obligación de El Crédito para el pago de intereses por dicho depósito.

VENTAS A PLAZOS DEL ACTIVO EXTRAORDINARIOS

10% de pago inicial –Enganche-	6% de tasa de interés anual variable
11% al 20.99% de pago inicial –Enganche-	5% de tasa de interés anual variable
21% en delante de de pago inicial –Enganche-	4% de tasa de interés anual variable

INVERSIÓN TRÁMITE CON FINANCIAMIENTO:

PAGO ENGANCHE MINIMO 10%	Q. 367,784.76
GASTOS DE CIERRE	Q. 3,677.85
TOTAL	Q. 371,462.61

Honorarios, gastos de inscripción e Impuestos, corren por cuenta del comprador.

Tipo de impuesto	Base
PAGO (IVA)	Q. 4,162,683.90

La venta se realiza AD-CORPUS.

“Las ventas de activos extraordinarios se realizan AD CORPUS (tal como está), Administrativa, Legal, Físico y / o cualquier otro aspecto que afecte el inmueble y El Crédito No tenga conocimiento, en ese sentido el comprador está enterado de que la venta se efectuará AD CORPUS, renunciando expresamente al saneamiento por evicción y/o vicios ocultos del inmueble, eximiendo a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala de cualquier reclamación judicial en tal sentido”